JUEVES DE ACTUALIDAD TRIBUTARIA

1º JORNADA CONJUNTA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSPECTORES DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL (ANIHPL)

PROGRAMA

16:00 - 16:10 H. PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

Rubén Rúa Prieto

Abogado. Coordinador del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF

Arturo José Delgado Mercé

Subdirector General de Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid (Ayuntamiento de Madrid). Presidente de la ANIHPL

16:10 – 18:40 H. DEBATE SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO), CON LA PARTICIPACIÓN DE:

Miguel Alonso Gil

Presidente del TEAM de Móstoles y Ex Jefe de Inspección.

Antonio Arenales

Jefe de Inspección del Ayuntamiento de Valladolid. Vicepresidente de la ANIHPL.

Arturo José Delgado Mercé

Subdirector General de Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid (Ayuntamiento de Madrid). Presidente de la ANIHPL.

Manuel Esclapez Escudero

Abogado. Miembro del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF.

Diego Marín-Barnuevo Fabo

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UAM. Miembro del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF

MODERA Mª Luisa Esteve Pardo

Profesora Titular Derecho Financiero y Tributario de la Univ. Miembro de AEDAF.



Entre los temas a tratar, se abordarán las siguientes cuestiones

- La sujeción de obras que no precisan licencia. Legalidad de la OF que contempla la licencia pero no la declaración responsable.
- La determinación del momento del devengo
- La liquidación provisional y las posibilidades de comprobación
- Problemas con los obligados tributarios en la sustitución en el ICIO
- Cuestiones relativas a la determinación de la base imponible:
 - o aplicación extensiva de la Jurisprudencia sobre la inclusión de maquinaria.
 - o la inclusión/exclusión del beneficio empresarial y la exigencia de que conste expresado en la factura.
 - o la estimación indirecta.
 - o la vinculación entre la liquidación provisional y la determinación del coste real una vez finalizada la obra.
- Los beneficios fiscales: solicitud y acreditación, los beneficios de carácter medioambiental.
- La imposición de sanciones y el principio de culpabilidad.





Plazas limitadas. Imprescindible la inscripción previa. Las plazas se ocuparán por riguroso orden de inscripción.

El día 23 de febrero por la mañana todos los inscritos recibirán un correo con un enlace con las instrucciones para conectarse a la sesión. En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email.

La fecha y hora límite de inscripción: 22 de febrero antes de las 14:00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a marketing@aedaf.es antes del 22 de febrero a las 14.00 horas. Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos. Cualquier inscripción que no sea anulada y no asista a la jornada recibirá una penalización de 25.-euros.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos recepcion@aedaf.es o marketing@aedaf.es